

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°7 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA

El 19 de diciembre de 2024 tiene lugar la séptima sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa. La sesión inicia a las 16:10 horas de manera presencial las dependencias del SLEP Maule Costa, de la comuna de Cauquenes y de forma telemática <https://meet.google.com/syu-bnyz-hva?authuser=0> medio por el cual participo Don Osman Garrido y Don Daniel Peters. La sesión conto con la participación de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Nelson Veliz	Presidente del Comité Representante del Gobierno Regional
Mirta Cancino	Represente Centro de Padres, Madres y Apoderados
Daniel Peters	Represente Centro de Padres, Madres y Apoderados
Osman Garrido	Presidente del Comité Representante del Gobierno Regional
Julio González Reyes	Director Ejecutivo Slep Maule Costa
Konrad Eberle	Profesional de Gabinete SLEP
Vivianne Alfaro	Jefa de Unidad Apoyo Técnico Pedagógico (UATP)
Mario González	Jefe de Planificación SLEP /Ministro de fe.

2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

Esta instancia corresponde a la séptima sesión del año 2024 de forma presencial del Comité Directivo, la que se inicia con el saludo por parte don Nelson Veliz presidente del comité, mencionando que la sesión es a solicitud del comité en donde los temas a presentar dicen relación el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL) del Servicio local

- **Tema 2: Plan Estratégico Local (PEL) 2025.**

Inicia la presentación el Subdirector de Planificación y Control de Gestión Sr. Mario González explicando el sustento normativo y los principales artículos que dan origen a la formulación de este instrumento de gestión. Se indica la relación con la ley 21.040 y los artículos específicos que dan origen al PEL, entre ellos; art. N°45; art cuadragésimo sexto transitorio y art N° 61.

Respecto a la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), se explican los 5 objetivos:



1.- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.



2.- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas



3.- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.



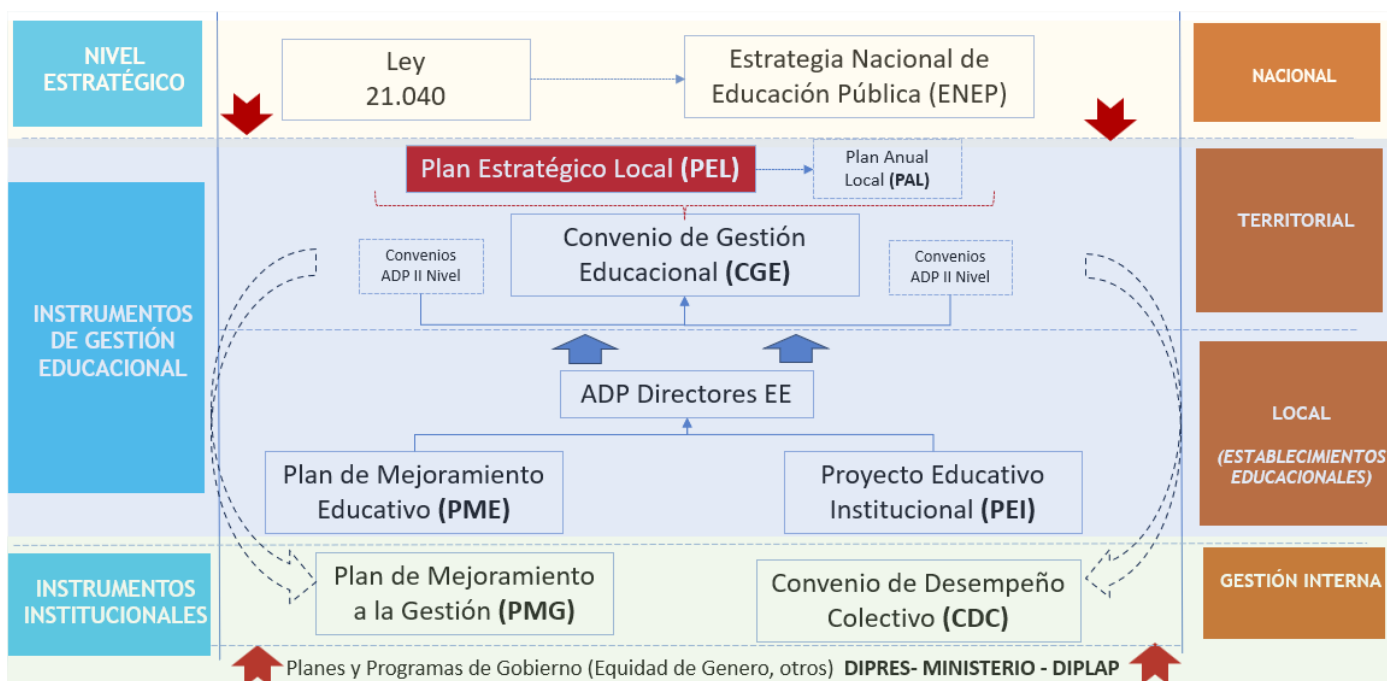
4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene equipamiento y los recursos educativos.



5.- Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

Siguiendo la presentación, se explica la relación entre los distintos instrumentos de gestión que considera el nuevo sistema de educación pública según su nivel y ámbito de aplicación

Figura N° 1: Mapa de relaciones instrumentos de gestión sistema educación pública



En la figura anterior el subdirector explica las relaciones de los instrumentos dependiendo su nivel haciendo hincapié que como servicio el objetivo es centrarse en el resultado y no la obtención de los datos para el cálculo de los indicadores de gestión, por lo cual resulta de vital importancia para una correcta gestión formular instrumentos e indicadores relacionados entre sí y que en su conjunto tributen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de mediano- largo plazo del SLEP Maule Costa.

PEL y funciones principales

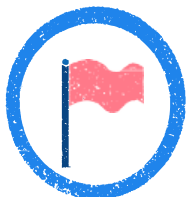
El PEL es una Herramienta local estratégica, que define objetivos y prioridades de mediano plazo del SLEP (6 años), que permitan desarrollar y mejorar la calidad de la educación pública en el territorio. Las ventajas de contar con un instrumento de este tipo apuntan a:

- Focalizar en la mejora del desempeño: Orientar las acciones del servicio hacia los aspectos más críticos y relevantes para garantizar una educación de calidad en el territorio.
- Establecer un marco común de trabajo: Definir un marco de referencia claro y compartido que alinea a todos los actores del SLEP y sus establecimientos educacionales, promoviendo la colaboración y coherencia.
- Adaptar la estrategia nacional al contexto local: Traducir los lineamientos de la ENEP a las particularidades y necesidades del territorio del SLEP, asegurando su pertinencia y efectividad en la gestión educativa local.

Dimensiones del PEL



Gestión pedagógica: consiste en la planificación, organización y supervisión de *procesos y prácticas educativas*. Implica aspectos específicos relacionados con la *metodología de enseñanza, evaluación, diseño curricular, el seguimiento integral del aprendizaje y la trayectoria de los estudiantes* de los establecimientos educacionales correspondientes a cada SLEP, en los diferentes niveles y modalidades, tomando en cuenta los sellos y particularidades del territorio.



Liderazgo: *consiste en las habilidades y estrategias utilizadas para dirigir y guiar eficazmente a los equipos profesionales de los SLEP, equipos directivos de los establecimientos educacionales, docentes, educadoras de párvulos, asistentes de la educación y demás miembros de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional*



Desarrollo de capacidades: se refiere al proceso de potenciar y fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades de los diversos miembros involucrados en el sistema educativo, con una mirada que responda a las características y necesidades propias del territorio. Incluye análisis de planes de formación y de desarrollo profesional para docentes, educadoras de párvulos, asistentes de la educación, equipos directivos y profesionales de los SLEP



Convivencia: *consiste en respaldar la interacción armoniosa y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo profesionales del SLEP, equipos directivos, docentes, educadores, asistentes de la educación, estudiantes, y demás participantes del sistema educativo, a través de la ejecución de políticas, procedimientos y buenas prácticas. Se centra en fomentar un ambiente de colaboración, tolerancia y comunicación efectiva, promoviendo valores que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, así como al éxito del proceso educativo*



Infraestructura: se refiere a las condiciones y los elementos físicos necesarios para el funcionamiento eficiente de las instituciones educativas. Esto puede incluir edificios escolares, aulas, laboratorios, equipos tecnológicos y otros recursos que apoyan la enseñanza y el aprendizaje.



Financiamiento: se refiere a los recursos económicos asignados para realizar el quehacer educativo. Esto abarca desde el financiamiento necesario para contar con un equipo profesional idóneo y comprometido con el desafío que tiene la Nueva Educación Pública, como otras fuentes de ingresos necesarias para cubrir gastos relacionados con la infraestructura, materiales didácticos, programas educativos y desarrollo profesional

Modelo de Trabajo para la Elaboración del PEL

- **Reunión Mensual online en red con los equipos a cargo del PEL en los SLEP:** en estas sesiones se presentaran orientaciones para cada componente del PEL, además los SLEP en régimen podrán compartir sus experiencias y aprendizajes.
- **Material y analítica para análisis de datos:** La DEP pondrán a disposición del SLEP visores de datos para la caracterización y diagnóstico del territorio, piloto de sistema de información IDEA, en alianza con BID, además de formatos y guías para las sesiones del PEL.
- **SLEP entrega avances del PEL para recibir orientaciones y retroalimentación por parte de la DEP:** Se propuso un calendario para ir progresivamente completando las sesiones del PEL requeridas por Ley, de tal manera que de forma gradual se pueda llegar a agosto con la versión producto final.

Cronograma:

Figura N° 2: Cronograma avances general de hitos para le elaboración del PEL

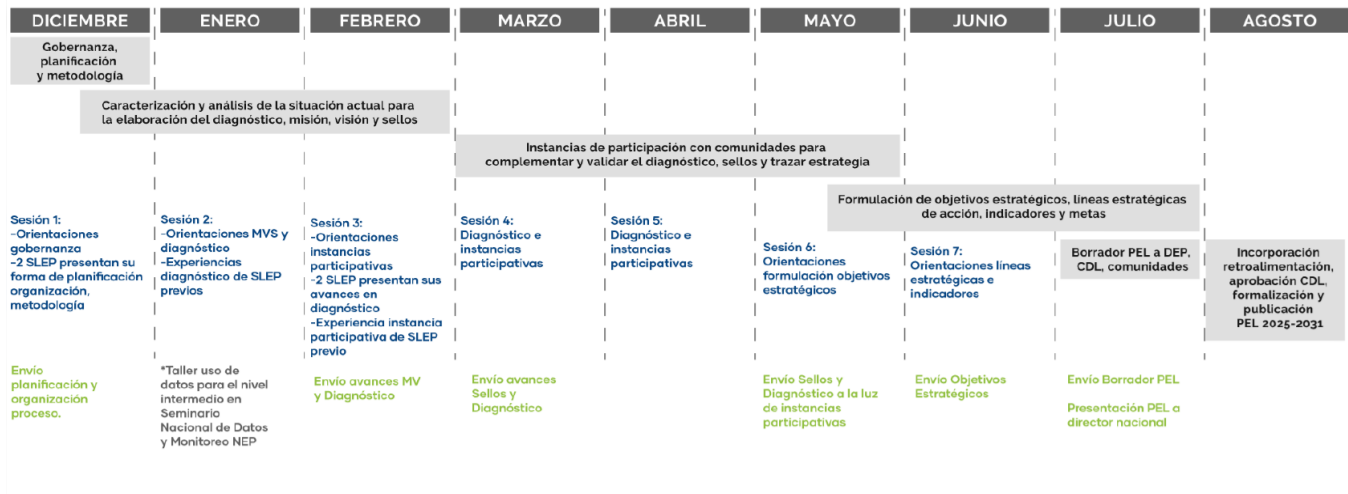


Figura N° 3: Cronograma detallado SLEP MC: Hitos, Actividades y Tareas

PLAN ESTRATEGICO LOCAL SLEP MAULE COSTA							DIC-2024				ENE-2025						
HITOS / PROCESOS / ACTIVIDADES	ENTREGABLE / RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE AVANCE	INICIO	FIN	Duración Días		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	
							02/12	09/12	16/12	23/12	01/01	06/01	13/01	20/01	27/01	03/02	
HITO 1: PLANIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO LOCAL			09-12-2024	20-12-2024	11												
1.1 Gobernanza del Proceso		50,0%	09-12-2024	31-12-2024	22												
- Definición de participantes del proceso: Comité, Fuerza de tarea	- Rex Comité Formulación PEL	80%	09-12-2024	27-12-2024	18												
- Roles y responsabilidades	- Fuerza de trabajo	40%	16-12-2024	31-12-2024	15												
- Mecanismo de acuerdo		30%	16-12-2024	31-12-2024	15												
1.2 Cronograma y dinámica de trabajo		90,0%	12-12-2024	20-12-2024	8												
- Operatividad del comité: sesiones, duración, hitos a cumplir, participación de otros profesionales y comunidades.	- Carta Gantt con cronograma	90%	11-12-2024	20-12-2024	9												
- Sesión n°1 Comité PEL			25-12-2024	25-12-2024	0												
HITO 2: DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO			02-01-2025	28-02-2025	57												
2.1 Sistematización			02-01-2025	31-01-2025	29												
- Recopilación de información: Bases de datos, evolución de resultados, tendencias, proyecciones.	- Sistematización de Información		02-01-2025	17-01-2025	15												
- Caracterización del territorio: Cluster o grupos de establecimientos, resultados, casos de éxito, buenas practicas.			17-01-2025	31-01-2025	14												
- Sesión n°2 Comité PEL	Presentación de resultados Comité		30-01-2025	30-01-2025	0												
2.2 Resultados y Conclusiones			20-01-2025	28-02-2025	39												
- Análisis de Datos.	- Informe con diagnostico		20-01-2025	14-02-2025	25												
- Conclusiones y resultados			10-02-2025	28-02-2025	18												
HITO 3: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			03-02-2025	07-03-2025	32												
3.1. Declaraciones Estratégicas			03-02-2025	28-02-2025	25												
- Revisión Misión	- Instancias de trabajo con CDL		03-02-2025	28-02-2025	25												
- Propuesta de Visión	Propuesta Inicial		03-02-2025	28-02-2025	25												
- Revisión Objetivos Estratégicos			03-02-2025	28-02-2025	25												
- Sesión n°3 Comité PEL	- Presentaciones de resultados y recomendaciones		27-02-2025	27-02-2025	0												
3.2. Sellos Curriculares			03-02-2025	07-03-2025	32												
- Diagnóstico y sellos del territorio	- Propuesta y articulación de sellos con la definiciones estrategicas		03-02-2025	07-03-2025	32												
- Sesión n°4 Comité PEL	- Presentaciones de resultados y propuesta de instancias participativas del hito 4		27-03-2025	27-03-2025	0												

Es necesario reiniciar el dispositivo para instalar las actualizaciones.

Referente al cronograma detallado del SLEP para abordar el proceso, este se compone de hitos, actividades y tareas, en ellos se identifican 7 hitos, 17 actividades, 32 tareas y 18 entregables a desarrollar entre diciembre de 2024 y agosto de 2025.

Próximos pasos:

1.1 Planificación y Organización del Proceso:

- **Gobernanza:** liderado por el director ejecutivo, estará encargado de orientar a la fuerza de tarea, así como de sancionar los distintos insumos elaborados por esta.

Dentro de las tareas del comité estratégico, se encuentran:

a) Dirección del proceso de formulación:

- Define el alcance del trabajo de los equipos operativos, así como los indicadores de éxito del proceso.
- Aprueba la planificación y cronograma de trabajo, así como sus posibles modificaciones.
- Prioriza entre las distintas demandas, hitos y entregables a ser elaborados.
- Define los recursos a ser destinados en cada etapa del proceso.
- Evalúa la calidad de los entregables, incluyendo el borrador del PEL.
- En general, entrega orientaciones al equipo operativo.

b) Coordinación entre unidades

- Define cuáles serán los mecanismos de coordinación de las distintas áreas para la elaboración del PEL.
- Sanciona el plan de comunicación sobre el proceso para las partes interesadas.
- Define los mecanismos para resolver controversias o diferencias de opinión sobre el proceso.

c) Seguimiento de avance

- Monitorea que la formulación del PEL avance de acuerdo con la planificación definida.
- Evalúa la calidad de los productos intermedios.
- Identifica posibles riesgos, así como identifica áreas de mejora en el proceso y los productos.

- **Fuerza de tarea:** responsable de elaborar los insumos para la formulación del PEL

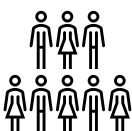
En cuanto a las funciones de la fuerza de tarea, se encuentran:

- Propone el cronograma de trabajo al Comité estratégico.
- Diseña los planes de trabajo asociados a cada etapa y componentes del PEL (comunicación, participación, análisis, entre otros).
- Elabora todos los productos necesarios para la formulación de los distintos componentes del PEL.

- Presenta el estado de avance de la formulación del PEL al Comité estratégico.

➤ 1.1 Planificación y Metodología: dentro de las actividades esta definir las *Instancias participativas con Establecimientos Educativos*; Talleres y jornadas de planificación. En este sentido se presentan de manera muy preliminar una opción de representabilidad en donde se sugiera realizar una presentación general del proceso PEL e instar a las directores(as) y encargados de establecimientos que escojan sus representantes.

Figura N°3: Opción de representabilidad de participación jornadas planificación



Comuna	Matrícula	Distribución x matrícula	N° EE	Distribución x n° EE
Cauquenes	6.576	44%	35	40%
Constitución	4.570	30%	23	26%
Pelluhue	1.732	12%	9	10%
Chanco	1.412	9%	17	19%
Empedrado	737	5%	4	5%
Total general	15.027	100%	88	100%



Representantes PEL Opción 1		Representantes PEL Opción 2	
#	%	#	%
9	44%	6	40%
6	30%	4	27%
2	12%	2	13%
2	9%	2	13%
1	5%	1	7%
20	100%	15	100%

Como alternativa de participación se muestran dos opciones, una con representación de 20 directores y encargados de establecimientos lo que equivale al 23% del total y la otra opción es con 15 representantes lo que equivale al 17% del total.

En este sentido, don Daniel Peters indica la necesidad que la instancia representativa recoja la realidad del servicio por ejemplo se menciona los EE rurales y los jardines infantiles. Una de las opciones que mencionan que existan cupos asignados por tipo de EE, instancia propone don Nelson Veliz y Don Julio Gonzalez. De esta forma se garantiza la participación de colegios menos masivos como rurales y también jardines VTF

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Se hará llegar al presidente del CDL, Don Nelson Veliz la presentación mostrada en la sesión y acta, además de trabajar una metodología para la representación de los EE que pueda recoger la representación de la mayor cantidad de tipos de establecimientos de forma objetiva.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión a solicitud del comité por medio de su presidente don Nelson Veliz

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 19 de Diciembre de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:10 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del comité directivo para el a su vez pueda compartir con los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.



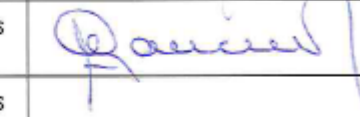





La sesión finaliza a las 17:20 horas




Firma ministro/a de fe
Mario Emilio González González
15.118.724-2

6. REGISTRO DE ASISTENCIA:

Registro de asistencia a la sesión n°7 del Comité Directivo Local realizado el día 19 de Diciembre del 2024 a las 16:10 hrs de manera presencial en la comuna de Cauquenes.

Nombre y Apellido	Estamento al que representa	Firma
Nelson Veliz	Presidente del Comité Representante del Gobierno Regional	
Osman Garrido	Representante del Gobierno Regional	
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
Daniel Peters	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP	
Samuel Fuentes	Represente Alcaldes comunas del SLEP.	
Julio González	Director Ejecutivo Slep Maule Costa.	
Konrad Eberle	Profesional de Gabinete SLEP	
Mario González	Subdirector de Planificación/ Ministro de fe.	
Vivianne Alfaro	Subdirectora UATP.	



Firma ministro/a de fe
Mario Emilio González González
15.118.724-2